



**DIVISIÓN DE ESTUDIOS, EVALUACIÓN, CONTROL  
Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN**

---

INFORME CUENTA PÚBLICA 2014

---

## Informe Cuenta Pública Fiscal Nacional:

### **División de Estudios, Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión**

#### **I. Enfoque de calidad en la gestión Institucional**

Durante el año 2013, la División de Estudios centró sus esfuerzos en potenciar el mejoramiento permanente de la gestión institucional, enfocado primordialmente en la persecución penal; conforme a lo cual se desarrollaron diversas acciones, entre las que se destacan las siguientes:

- 1.1 Se conformó un equipo interno de trabajo, integrado por diversas Fiscalías Regionales, quienes se encuentran desarrollando y analizando el actual Modelo de Administración y Tramitación de Causas, a fin de mejorar y homogeneizar los procesos de trabajo existentes en la institución, incorporando variables de calidad y estandarizando, en la medida que sea factible, todos los servicios que apoyan la persecución penal.
- 1.2 Se dispuso el funcionamiento de una comisión de trabajo integrada por representantes técnicos de Fiscalías Regiones y Divisiones del Fiscalía Nacional, enfocado en definir indicadores y metas alineados e integrados con los desafíos institucionales, teniendo en especial consideración los recursos disponibles. Particularmente relevante fue el trabajo desarrollado para definir las metas asociadas a la atención de víctimas, testigos y usuarios y a la tramitación de casos; ámbitos en los cuales se ha enfatizó la interacción de todos los actores internos de la organización. En concreto, se avanzó en la definición tanto de criterios de actuación como de determinadas diligencias mínimas, que permitirán contar con un **Sistema de Control de Gestión que privilegie la calidad.**
- 1.3 Durante el año 2013, la División de Estudios trabajó enfocada en el mejoramiento continuo del Sistema de

Planificación y Control de Gestión realizando **una evaluación a 13 Fiscalías Regionales del país**. Dicha evaluación permitió identificar los elementos positivos de las Fiscalías y las oportunidades de mejora, a través de las recomendaciones generadas por la División de Estudios. En este sentido, las regiones se comprometen a cubrir aquellas brechas respecto a la implementación del proceso de planificación y control de la gestión, a través de la ejecución de un **Plan de Mejoramiento durante el año 2014**. Cabe destacar, que este año debido a un procedimiento gradual, se incorporarán a la evaluación las Fiscalías Regionales Metropolitanas y la Fiscalía Regional del Biobío.

- 1.4 Respecto a uno de los instrumentos de control de gestión que colaboran en la toma de decisiones de las autoridades del Ministerio Público, corresponde a los **Reportes de Gestión que elabora la División de Estudios**, en base a la información generada por las Fiscalías Regionales y las Divisiones; lo que ha permitido fortalecer la coordinación interna y evidenciar los posibles ajustes que se requieran ejecutar para alcanzar niveles de desempeño de excelencia en el trabajo realizado..

## II. Fuerte desarrollo de la rol interinstitucional del Ministerio Público

Uno de los elementos distintivos de la gestión de la actual administración, es el fuerte desarrollo que logrado la coordinación interinstitucional. Al respecto, se pueden destacar las siguientes iniciativas:

- 2.1 Con el fin de mejorar la eficacia de la persecución penal en el Ministerio Público, a través de la innovación en la gestión de la información y el potenciamiento de las capacidades de análisis criminal; se suscribió un acuerdo de trabajo con la Fundación Paz Ciudadana, orientado a generar las capacidades institucionales que apoyen la labor de fiscales y funcionarios, avanzando en el fortalecimiento del análisis de la información criminal, con un enfoque

investigativo, dándose inicio en el año 2013 al diagnóstico institucional sobre la materia.

- 2.2 En el marco de un convenio suscrito entre el Ministerio de Interior, los altos mandos de ambas policías y el Ministerio Público; se desarrolló un proyecto denominado STAD INVESTIGATIVO, que permite -bajo pautas objetivas- analizar los informes que elaboran y remiten las policías a las fiscalías del país. Este proyecto se basa en el hecho de que resulta fundamental para el éxito de las investigaciones penales contar con información oportuna y de calidad, en particular, la identidad del imputado y la identificación de testigos. En efecto, los principales proveedores de información, para las fiscalías de todo el país, son las policías; por ello, resulta de suma importancia generar procesos de trabajo orientados a mejorar la información investigativa disponible.

El proyecto consta de una primera etapa de recopilación de información asociada a los Informes Policiales que tanto Carabineros como la PDI remiten a la Fiscalía, para luego ejecutar "Jornadas de Retroalimentación" entre los operadores jurídicos de la fiscalía y las unidades policiales correspondientes. Estas jornadas permiten identificar y concordar mejoras operativas a la forma en que se entrega la información. Posteriormente, existe una segunda etapa de registro de información, que permite verificar si las mejoras identificadas precedentemente inciden positivamente en la elaboración de los informes policiales.

En efecto y aún cuando se dispone sólo de información preliminar, porque la primera etapa del proyecto concluye en el primer semestre de 2014, gracias a todas a las Jornadas de Retroalimentación desarrolladas entre la Fiscalía y los Policías, se ha logrado reducir en más de 10 puntos porcentuales la cantidad de Informes Policiales considerados "completos", es decir, sin que se identifique una brecha de mejora.

- 2.3 En concordancia con los lineamientos de transparencia de la organización, y asumiendo nuevos e importantes desafíos el Ministerio Público, elaborará y difundirá durante el presente año una tasa de esclarecimiento,

aspecto que ratifica nuestro permanente compromiso con el principio de transparencia, el cual gobierna nuestro quehacer.

En efecto, a catorce años de instaurada la reforma procesal penal en Chile, se torna de especial interés generar espacios de análisis integrado de la gestión relativa al sistema de justicia penal, en el cual participen diversos actores vinculados a la materia, con el fin de, sobre la base de la información disponible, ir mejorando aquellos aspectos de la gestión que sean pertinentes. En dicho contexto, resulta necesario establecer las instancias e instrumentos necesarios que permitan ir informando a la comunidad datos objetivos sobre la gestión, desde una mirada integradora, objetivos que pretende desarrollar la formulación una "Tasa de esclarecimiento".

Conforme a lo anterior, se establecerá un Programa de Trabajo para el presente año, que convoca a diversos actores relevantes y que establece las actividades orientadas a la definición de las variables y criterios a ser considerados para la formulación y medición de la Tasa de Esclarecimiento, cuyo valor será dado a conocer a la comunidad, por parte del Ministerio Público, mediante una publicación trimestral, a contar de junio del 2014.

### III. Reflexión Institucional

3.1 Finalmente, y dada la permanente preocupación del Ministerio Público por generar espacios de análisis y reflexión institucional que nos permita potenciar la contribución al Sistema de Justicia Penal, a 14 años de la reforma procesal penal, se desarrolló el exitoso Seminario Internacional denominado "Desafíos actuales y futuros de la persecución penal en Chile y de la atención a víctimas y testigos", el cual generó una reflexión respecto de las estrategias que generen un avance en la persecución penal y en el modelo de gestión de la Fiscalía de Chile. Dicho encuentro contó con la participación de diversos expertos internacionales vinculados a la materia, tales como el abogado y procesalista argentino, Alberto Binder, el profesor y

juez alemán Kai Ambos, la abogada de la Comisión Internacional contra la Impunidad de Guatemala, Jenny Fonseca, el Director de Acceso, James Cooper, junto con la participación de la directora ejecutiva de la Fundación Paz Ciudadana Catalina Mertz, el honorable diputado Jorge Burgos y la jueza del 14° juzgado de Garantía de Santiago, Carla Troncoso, entre otros.